

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
KZH/IMC/TCS



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
SECCIÓN 1ª N°1431 de 09/04/2024, QUE
AUTORIZA CONTRATACIÓN CON LA
SOCIEDAD EDUCACIONAL ESPERANZA
KIDS SUN LIMITADA.

SECC. 1ª N° 84
LAS CONDES, 07 ENE 2026

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1431, de fecha 09 de abril de 2024 que autoriza la contratación con la empresa Sociedad Educacional Esperanza Kids Sun Limitada, Rut N°76.363.996-7;
- Las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios";
- La Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal modificado por Decreto Sección 1ª N°566 de fecha 22 de febrero de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°69/P2025 del 15 de enero 2025, que establece la subrogancia al cargo de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, durante el año 2024, el gasto correspondiente al servicio de Sala Cuna y Jardín Infantil, proporcionado por la empresa Sociedad Educacional Esperanza Kids Sun Limitada, Rut N°76.363.996-7, ascendió a un total de UF 150,00 quedando un saldo de UF 17,90 en relación con el monto imputado al presupuesto de ese año, de acuerdo con lo señalado en el Certificado del **Supervisor del Contrato de fecha 11 de diciembre de 2025.**
2. Certificado de Conformidad emitido por el Supervisor del Contrato de fecha 11 de diciembre de 2025.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍCASE**, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1431, de fecha 09 de abril de 2024, que autoriza la contratación bajo modalidad a trato directo con la empresa Sociedad Educacional Esperanza Kids Sun Limitada, Rut N°76.363.996-7, por los servicios de Sala Cuna y Jardín Infantil en beneficio para los funcionarios de la Municipalidad de Las Condes, en la siguiente forma:

a) En el punto N°20, segundo párrafo, donde dice: "El saldo de UF 103 exento de IVA será con cargo al presupuesto del año 2025 entre el período del 01 de enero al 31 de diciembre, mientras que para el año 2026, el saldo UF 103 exento de IVA será con cargo al presupuesto municipal de dicho año, entre el período del 01 de enero al 31 de diciembre, según clasificador presupuestario de esos años."

b) **Debe Decir:** "El saldo del contrato se imputará a los presupuestos de los años 2025 y 2026, conforme al clasificador presupuestario vigente en cada período";

- 2.- En todo lo no modificado en el presente acto administrativo, rige íntegramente lo señalado en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1431 de fecha 09 de abril de 2025; y,

3.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a la empresa Sociedad Educacional Esperanza Kids Sun Limitada, Rut N°76.363.996-7, a través de la **Orden de Compra 2345-328-SE24** del portal www.mercadopublico.cl.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
Oficina de Partes.

